



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10824

28/03/2017

27418

**AUTOR/A:** RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Melisa (GCS); MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCS); GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS); REYES RIVERA, Patricia Isaura (GCS); RAMÍREZ FREIRE, Saúl (GCS)

### RESPUESTA:

El 14 de enero de 2015 el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó el Protocolo Común de actuación sanitaria ante la Mutilación Genital Femenina (MGF).

[http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/Protocolo\\_MGF\\_vers5feb2015.pdf](http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/Protocolo_MGF_vers5feb2015.pdf)

Este Protocolo Común Sanitario responde específicamente a la medida 185 de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016, aprobada por el Consejo de Ministros del 26 de julio de 2013. El Protocolo, tiene como objetivo fundamental constituirse en herramienta básica común para todo el Sistema Nacional de Salud para la sensibilización y formación de profesionales en la lucha contra la MGF y orientar actuaciones homogéneas en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, que permitan mejorar la salud de las mujeres y niñas a las que ha sido practicada así como trabajar en la prevención y detección del riesgo de su práctica, cuando por su contexto familiar, estén en una situación de especial vulnerabilidad.

El Protocolo Común es susceptible de ser evaluado en la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Asimismo, es necesario considerar que existen actualmente protocolos de ámbito autonómico, así como provincial, que promueven la coordinación entre servicios sociales, sanitarios, fuerzas y cuerpos de seguridad y Administración de Justicia.

Actualmente se han implementado protocolos autonómicos de Mutilación Genital Femenina, en Aragón; Cataluña; Demarcación de Girona; Navarra y en la Comunidad Valenciana.



Asimismo, las diferentes Comunidades Autónomas han desarrollado acciones de sensibilización y formativas para profesionales de sus servicios de salud. También se han realizado diferentes acciones de difusión a través de las páginas web de varias Consejerías de Salud. Todas estas acciones han sido recogidas en el INFORME ANUAL VG 2014-2015. Los Informes Anuales se pueden consultar en el siguiente enlace web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

[http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/e02\\_t03\\_Comision.htm](http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/e02_t03_Comision.htm)

Madrid, 19 de junio de 2017

